



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

## RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y GOBIERNO ELECTRÓNICO 2016 (PETI-PEGE 2016)

El PETI-PEGE 2016 de la SMV fue aprobado con Resolución de Superintendencia N° 012-2016-SMV/02 del 20 de enero de 2016. Como todo instrumento de gestión estratégica, debe ser monitoreado y evaluado. En los capítulos III y IV se establecen las formas de evaluación. Estas se basan en 2 perspectivas: Perspectiva del cumplimiento de las acciones y/o proyectos y Perspectiva de los indicadores de resultado.

Para realizar la evaluación se han utilizado instrumentos de gestión como el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Operativo Institucional (POI) y el Plan Operativo Informático (POI-ONGEI) y sus respectivas evaluaciones, debido al alineamiento que guardan estos documentos con el PETI-PEGE.

Desde el punto de vista del cumplimiento de las acciones y/o proyectos, se ha obtenido un nivel de cumplimiento del 88.90%, que evidencia cuantitativamente en qué medida la SMV cumple los avances en relación a los proyectos planificados. Por otro lado, es importante precisar que las 40 iniciativas responden a 4 objetivos generales del PETI-PEGE, que a su vez tienen relación directa con objetivos estratégicos del PEI.

Desde el punto de vista de los indicadores de resultado, como resultado de los cálculos se ha obtenido un 77.6% como nivel de cumplimiento. Cabe indicar que los indicadores de resultado permiten cuantificar el aporte global de las iniciativas al cumplimiento de los objetivos institucionales, como resultado de su implementación o despliegue. Estos indicadores fueron establecidos en el PETI-PEGE.

Ambas perspectivas: cumplimiento de iniciativas y cumplimiento de metas por indicadores de resultado, permiten tener una visión completa de la evaluación del PETI-PEGE 2016. Al encontrarse estos valores por encima del 75%, consideramos que se encuentran en un nivel aceptable de cumplimiento, que debería ser mejorado en la próxima evaluación como parte de la mejora continua en la Gestión de Tecnologías de Información y con la implementación del Gobierno de TI en la SMV.

### Oficina de Tecnologías de Información Superintendencia del Mercado de Valores



Firmado por: ESPINOZA ALDAVE Jose Antoni  
Razon:  
Fecha: 22/06/2017 11:12:46 a.m